

El Sr. Don Juan Parcer, vecino y del Comercio de Quito, debe - - - - - Haber

Por 1.ª pza paño clarito, con 22 1/2 yard.
q. hacen 24 var. a 5 pesos - 120 -

Por 1.ª pza carimiu blanco con 24 y.	} v. 762 23 cant.	198. 1/2
Por 1.ª id. azul - - - - - con 23		
Por 1.ª id negro - - - - - con 23		
Por 1.ª cabo bay. am. sin hilos -		300. " "
		<hr/> 438. 1/2

Se agregan tres cabos mas de bay.
dos rosa subida, y uno amar. de
p. r. de mi unido D. Nicol. Har.
tudo, y q. a cinco p. cabo valor - 300. " "

738. 1/2

Suma todo setecientos diez y ocho p. uno y
medio r. cuya cant. satisfara el Sr. Par.
cer al Sr. D. Fran.º Camacho, a los 20
meses de su llegada a Quito, con q. a
la oblig. q. firma en esta fta. Por.º Feb.
3.º de 1616.

Sunt.º Parcer
[Signature]



De la ^{ca}	758. 3 $\frac{1}{2}$
Y un encuado en 20 $\frac{1}{2}$	002. 4
Y un encuado en 8 $\frac{1}{2}$	003. 11
Suma Pisos	<u>763. 11 $\frac{5}{2}$</u>